



Presentación ante la Comisión de Economía del Senado

Solange Berstein J.

Presidenta del Consejo de la Comisión
para el Mercado Financiero (CMF)

17 de Mayo 2022

Agenda

- 1 Comisión para el Mercado Financiero
- 2 Nuestra institucionalidad: los pilares
- 3 Nuestro trabajo
- 4 Desafíos 2022
- 5 Reflexiones

Comisión para el Mercado Financiero

“ Somos un organismo público, de carácter técnico, cuya misión es velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. ”

Nuestra historia e institucionalidad

- La CMF se creó en 2017 a partir de la ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). En junio del 2019, tras la aprobación de la ley que modernizó la legislación bancaria, la Comisión se integró con la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).
- La integración nos demandó el desafío de crear una nueva institucionalidad, a partir del conocimiento y experiencia de nuestras antecesoras que reúnen casi 100 años de historia, para enfrentar la creciente complejidad del mercado financiero.

2017

Creación de la Comisión para el Mercado Financiero (reemplaza a la SVS)
Ley Orgánica de la CMF

Integración de la CMF y la SBIF

2019



Gobierno y funcionamiento interno

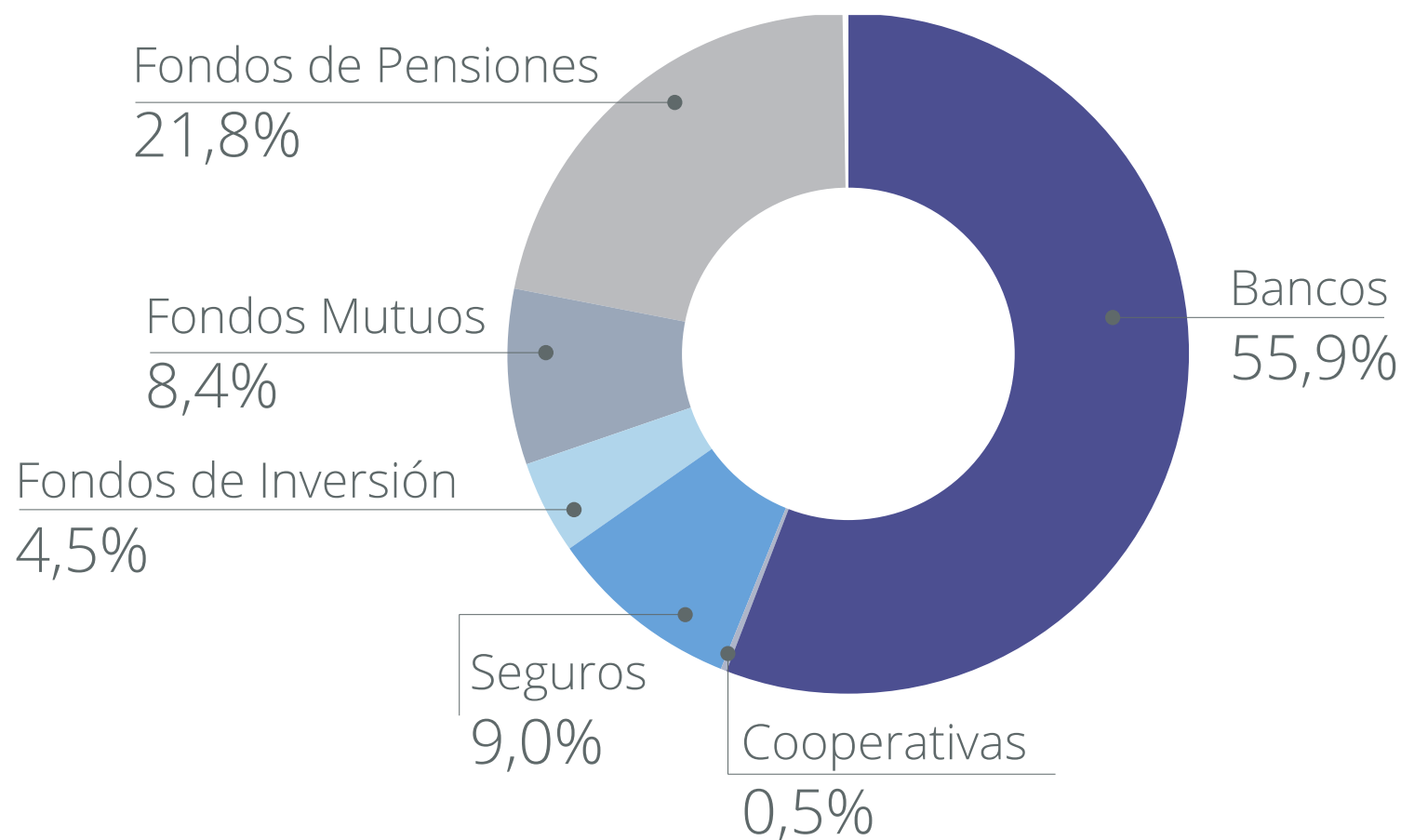


- La dirección superior de la CMF está a cargo de un Consejo integrado por cinco comisionados designados mediante un procedimiento establecido en la Ley.
- Esto marcó un importante avance desde el modelo de gobierno unipersonal a uno colegiado, cumpliendo con estándares internacionales de independencia supervisora.

Nuestro perímetro de supervisión y regulación

A diciembre de 2021 la Comisión fiscalizaba a más del 75% de los activos del mercado financiero (613 mil millones de dólares), equivalentes a 2,1 veces del PIB, y a más de 7.000 entidades. Sólo quedan fuera de nuestro perímetro regulado los Fondos de Pensiones.

Principales activos y entidades fiscalizadas 2021
(porcentaje)



Entidades Fiscalizadas	2021
Bancos e Instituciones Financieras	163
Entidades del Mercado de Valores	2.899
Entidades del Mercado de Seguros	4.388

(*) Cifras preliminares (septiembre y diciembre de 2021), sujetas a revisión.

Nuestros pilares nos permiten contribuir a la calidad de vida de las personas desde nuestro ámbito de competencia

La consolidación de un amplio perímetro de fiscalización, bajo un único supervisor integrado, impulsó la necesidad de establecer prioridades institucionales en nuestra organización derivadas del mandato legal, y que se resumen en los siguientes tres pilares:



- El Pilar **Prudencial** tiene como foco resguardar la adecuada solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, así como la estabilidad del mercado en su conjunto, para **evitar problemas financieros que impacten en las personas.**
- La solvencia de las instituciones financieras es clave para que los depósitos de los clientes de los bancos estén bien resguardados y disponibles cuando los necesiten. O para que los seguros contratados por las personas se paguen en caso de producirse un siniestro.
- Un sistema financiero sólido permite a las entidades cumplir sus funciones incluso en momentos en que puedan materializarse eventos de riesgo.
- En este pilar trabajamos en estrecha colaboración con el Banco Central.

Pilar **Prudencial**

- El segundo pilar, de **Conducta de Mercado**, busca proteger a los usuarios de servicios financieros, promoviendo una mayor transparencia y un trato justo por parte de las instituciones.
- Se trata de un objetivo de primera relevancia para la Comisión, siendo la confianza en el sistema una de las bases sobre la cual este opera.
- En este pilar trabajamos en forma coordinada con el SERNAC.



Pilar de **Conducta**

- El pilar **de desarrollo de mercado** responde a la necesidad de crear condiciones que faciliten la innovación y el acceso de los usuarios a productos y servicios financieros idóneos, que permitan alcanzar un mayor nivel de inclusión de mayores sectores de la población y de las PYMES.
- Esto en un contexto en que la incorporación de tecnología ofrece oportunidades y amenazas de manera muy dinámica, desafiando a los reguladores para mantener un marco de regulación y supervisión adecuado.



Pilar de **Desarrollo de Mercado**

En torno a estos pilares, la Comisión ha avanzado en convergencia supervisora y regulatoria entre instituciones que prestan servicios similares. También ha hecho propuestas para avanzar en proyectos de ley que cierran vacíos legales y modernizan el perímetro de supervisión.

Nuestras atribuciones

- La Comisión para el Mercado Financiero procura tener una visión general y sistémica del mercado, considerando los intereses de los inversionistas, depositantes, deudores y asegurados, así como el resguardo del interés público.
- Desde nuestro ámbito de competencia contribuimos a mejorar la calidad de vida de las personas.
- La Comisión da cumplimiento a su mandato institucional llevando adelante cuatro funciones:
 - **Supervisora:** control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.
 - **Normativa:** dictar las normas que establecerán el marco regulador para el mercado de capitales.
 - **Sancionadora:** aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador.
 - **Estadística:** compilar y difundir la información de las entidades fiscalizadas, con el fin de resguardar la fe pública.

Nuestro trabajo en pandemia

- Desde hace aproximadamente dos años, la agenda de la Comisión ha estado marcada por los efectos económicos y sociales de la pandemia.
- La CMF, en el ámbito de sus facultades, y en coordinación con las autoridades del Ministerio de Hacienda, el Banco Central y la Superintendencia de Pensiones, impulsó una serie de medidas tendientes a alivianar el impacto financiero de la situación sanitaria y económica sobre las personas y las empresas y a facilitar el acceso a financiamiento para ayudar a una pronta recuperación.



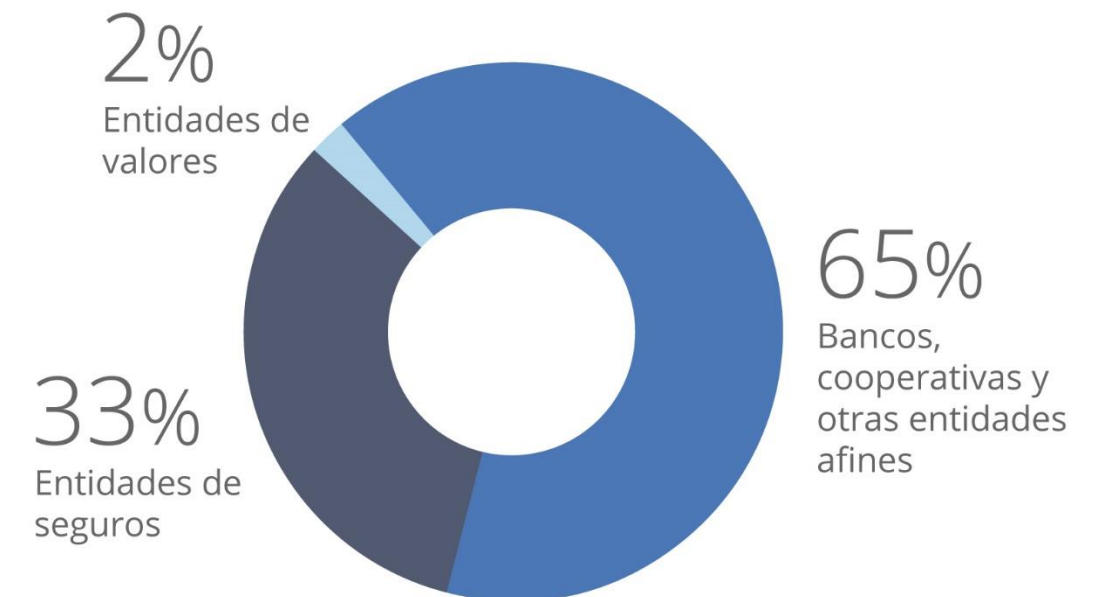
Atención a la ciudadanía

La Comisión se relaciona con las personas que utilizan servicios financieros a través de canales presenciales y remotos.

Atención a la ciudadanía (número de prestaciones)

Tipo	2018	2019	2020	2021
Reclamos	20.636	25.908	32.346	43.658
Consultas (web y telefónicas)	67.165	70.646	85.294	90.564
Atenciones presenciales	19.291	22.199	1.651	6.597
Atenciones zoom			346	2.525
Información	302.817	377.010	1.025.253	2.632.367
Total de prestaciones	409.909	495.763	1.144.890	2.775.711

Reclamos tramitados por tipo de entidad: 2021 (número)



- Durante el periodo 2018-2021 se observa un crecimiento exponencial en el volumen de prestaciones efectuadas y que obedece a las mejoras introducidas en los canales de atención.
- En el último año los reclamos tramitados aumentaron en un 35%, crecimiento asociado a entidades reguladas por la Ley General de Bancos

Fuente: CMF

Nuestro trabajo en un contexto que continúa desafiante

Más allá de un contexto sanitario más alentador que el que teníamos hace algunos meses, la incertidumbre local y global seguirá acompañándonos en el 2022.

- De esta forma, a las incertidumbres sobre nuevas variantes del Covid 19, los riesgos geopolíticos agudizados por la guerra en Ucrania y las amenazas de ciberseguridad global, se suman una recuperación global más lenta que la anticipada y una inflación internacional, y también local, que se mantendrá alta por más tiempo.
- A ello hay que sumar los riesgos estructurales de potenciales eventos climáticos catastróficos, el sostenido envejecimiento de la población y la prevalencia de brechas económicas y digitales.

Nuestro trabajo más allá de la contingencia

- Hemos emitido numerosos cuerpos normativos para asegurar un sistema financiero estable y progresivamente más desarrollado e inclusivo. Entre ellos destacaría la emisión de toda la normativa y el inicio de la implementación de los **estándares de capital de Basilea III en la banca chilena.**
- **Ley que establece nuevas exigencias en materia de responsabilidad y transparencia para diversos agentes del mercado,** incorpora una serie de perfeccionamientos al sistema financiero, en especial en el ámbito de protección del cliente financiero, elevando las sanciones por incumplimiento en el mercado financiero y otorgando nuevas herramientas al procedimiento sancionatorio de la Comisión (como es la introducción de la figura del denunciante anónimo), generando un registro de seguros y delineando claramente las comisiones elegibles para créditos a personas.
- A esto se suma la emisión de la normativa que incorpora exigencias de información de sustentabilidad ambiental y social y gobierno corporativo en las memorias de las instituciones supervisadas, lo que es parte de los **lineamientos estratégicos que hemos definido para contribuir a hacer frente a los desafíos del cambio climático** y la relevancia de los temas ESG (Environmental, Social and Governance).

La importancia reguladora y supervisora de la Comisión

- El sector financiero cumple un rol importante en la vida de las personas. De ahí la importancia que tiene el trabajo diario del regulador y supervisor financiero, el que si se hace bien es un trabajo invisible.
- Chile tiene un **sistema financiero que funciona bien y dentro de un marco regulatorio sólido**. Esa es una de las principales conclusiones del Programa de Evaluación del Sistema Financiero efectuado por el FMI y el Banco Mundial (FSAP, por sus siglas en inglés) durante 2021.
- Durante este proceso de evaluación se identificaron áreas específicas de **mejoras en materia de supervisión de conglomerados, liquidez sistémica, resolución bancaria, coordinación macroprudencial y adecuación de capital en compañías de seguros**, entre otras.
- Entre las recomendaciones recibidas, resulta importante avanzar con decisión **hacia un mecanismo de resolución bancaria, reforzar el marco legal para una mayor resiliencia del sistema financiero y hacia un marco de capital basado en el riesgo para la industria aseguradora**. Temas a los que fui cercana en mi cargo anterior y fueron parte de los mensajes en los Informes de Estabilidad Financiera del Banco Central.

Desafíos 2022: Ley Fintech

- Entre los desafíos de este año quisiera destacar la importancia de **avanzar hacia una Ley Fintech**, actualmente en trámite en el Congreso y que **amplía nuestro perímetro al incorporar** actividades similares a las que hoy se regulan en el mercado de valores como:
 - Plataformas de financiamiento colectivo
 - Plataformas de transacciones financieras (incluyendo criptomonedas)
 - Custodios de instrumentos financieros
- También se incluye un marco que permitirá avanzar hacia un esquema de finanzas abiertas.
- Esto nos permitirá cautelar y abordar los riesgos de estas actividades en materia de manejo de la información; conflictos de interés; riesgos operacionales y de solvencia, dando a su vez un marco que permita la innovación y competencia.
- Los eventos de esta última semana en los mercados desarrollados refuerzan la urgencia de avanzar con premura con esta regulación.
- Una vez aprobada su implementación será un gran desafío para CMF.

Desafíos 2022: Registro consolidado de deuda

Avanzar en tramitación e implementación de un registro consolidado de deudas, siendo esta una iniciativa alineada a los tres objetivos centrales de CMF:

- **Solvencia:** La información de deuda permite a los otorgantes de crédito gestionar adecuadamente sus riesgos (provisiones y capital). A la CMF le permite desarrollar una supervisión efectiva de las entidades de crédito y el estudio de la regulación.
- **Protección del Usuario:** La información permite evitar el exceso de endeudamiento de personas y empresas vulnerables. Las personas pueden buscar mejores condiciones en sus productos financieros al visibilizar su comportamiento de pago.
- **Desarrollo (acceso):** La información sobre el comportamiento de pago positivo y negativo le permite a las personas dos cosas: acceder a financiamiento y mejorar las condiciones del crédito otorgado (tasas).

Reflexiones

- En los últimos años el trabajo no ha sido fácil. Además de un contexto desafiante, se han sumado nuevas tareas, el sector financiero es cada vez más complejo y se han acrecentado ciertos riesgos, en especial en el ámbito de la ciberseguridad.
- En este contexto, **es crítico contar con un Regulador y Supervisor Financiero robusto, de perfil técnico y dotado de las personas, recursos tecnológicos y capacidades necesarias para llevar adelante su tarea**, que no es otra que cautelar el buen funcionamiento del sistema financiero y de esa manera contribuir al bienestar de la sociedad.
- Es esta la tarea a la cual estamos abocados, comprometidos con **contribuir, desde nuestro ámbito de competencia, a la calidad de vida de las personas.**



Presentación ante la Comisión de Economía del Senado

Solange Berstein J.

Presidenta del Consejo de la Comisión
para el Mercado Financiero (CMF)

17 de Mayo 2022